



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 332-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2005-107 de fecha 21 de marzo de 2005, en relación a la ampliación de jornada de la Sra. **JULIA POBLETE VINAIXA**; el Acta de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de fecha 27 de mayo de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 01 de mayo de 2005, la jornada del Sr. **JULIA POBLETE VINAIXA**, Profesor Asociado del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Poblete Vinaixa en Profesor Asociado D.E. 33 horas semanales. Nuevo ítem 050102 (23505).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos derivados de la reducción de jornada del Prof. Juan Toledo.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de agosto de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**